

CONDICIONES LEGALES DEL SORTEO

Rusticae Selección de Calidad SL con CIF-B81550386, convoca un sorteo de 2 noches de hotel en habitación doble estándar (2 premios) y una tarjeta Rusticae cargada con 30 € (10 premios), en el que podrá participar todo aquel que reserve a través de nuestra página web (www.rusticae.es), según las condiciones expresadas en el presente documento.

1-ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la promoción es nacional. La misma se desarrollará desde el 1 diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

Podrán participar en la misma todos los mayores de edad que hayan realizado una reserva online a través de la página web www.rusticae.es en el periodo indicado.

2-REQUISITOS

Para poder participar en el sorteo se deberá haber realizado una reserva a través de la página web www.rusticae.es entre el 1 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive. En caso de cancelarse dicha reserva el cliente no tendrá derecho a premio.

3-CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo es posible un premio por persona, por lo que no se acumularán participaciones por registrarse más de una vez, ni optarán a un segundo premio aquellas persona que ya hayan sido premiadas. La información facilitada en las reservas será utilizada para gestionar el sorteo y, en su caso, el premio asignado, así como para hacer llegar a los participantes información de interés, podrá usarse con fines estadísticos. En todo caso, los informes estadísticos no identificarán personas a título individual.

4 – PREMIOS:

A). Dos primeros premios de 2 noches de hotel en habitación doble estándar en un hotel a designar por Rusticae con los siguientes requisitos:

Cada ganador recibirá un premio de 2 noches en régimen de alojamiento.

Solo se podrá disfrutar las dos noches en el hotel indicado por Rusticae. En ningún caso Rusticae cubrirá gastos de desplazamiento ni manutención.

El plazo de utilización del premio será hasta el 30 de junio de 2009, excepto en temporada alta.

La utilización del premio en las fechas solicitadas por el ganador dependerá de la disponibilidad del hotel.

B). Diez segundos premios: Una tarjeta regalo Rusticae Experiencias cargada con 30 € para utilizar en los hoteles Rusticae que admiten nuestra tarjeta tipo “Experiencias”.

El plazo de utilización del premio será hasta el 30 de junio de 2009. En ningún caso Rusticae cubrirá gastos de desplazamiento ni manutención.

5-SORTEO:

El sorteo se efectuará mediante el Sistema de Combinación Aleatoria, el día 1 de enero de 2009 en la sede de Rusticae, supervisado por la dirección del Club. Para llevar a efecto el sorteo se utilizará un procedimiento de extracción manual. Si el premiado no aceptase o no contestase en el plazo de dos días naturales, tal premio pasaría al siguiente participante designado por igual procedimiento que el primero.

6.- CONSIDERACIONES GENERALES:

La simple participación supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Rusticae Selección de Calidad SL quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.

Rusticae Selección de Calidad SL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la misma, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas condiciones.

Ante cualquier litigio que pudiera surgir de la presente promoción, tanto Rusticae Selección de Calidad SL como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.